



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-234
SALTA, 02 de junio de 2016
EXPEDIENTE N° 10.365/2016

VISTO:

La propuesta de Decanato para designar a los Secretarios que actuarán en la presente gestión; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 8 de fecha 24 de mayo de 2016, aprobó la designación de la Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva como Secretaria Académica y del Ing. Eliseo Pedro Joel Medina como Secretario Técnico.

Que a fs. 24, el Sr. Vicedecano, Ing. Carlos Herrando eleva propuesta de modificación tanto de nombre de la Secretaria Técnica como así también de las misiones y funciones establecidas para ambas Secretarías.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 31 de mayo de 2016 resolvió aprobar el despacho del Consejo constituido en comisión que dice: *"El Consejo constituido en comisión aconseja: 1) Derogar la Res. R-CDNAT-2010-126; 2) Aprobar la propuesta de cambio de denominación de la Secretaria Técnica, la que pasara a llamarse Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles; 3) Aprobar las Misiones y Funciones de la Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles, presentada por Decanato; 4) Aprobar las Misiones y Funciones de la Secretaría Académica."*

Que ambas designaciones son financiadas con sus propias partidas presupuestarias individuales previstas en la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Derogar la Res. R-CDNAT-2010-126 y aprobar el cambio de denominación de la Secretaría Técnica, la que pasará a llamarse Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles.

ARTICULO 2°.- Aprobar las Misiones y Funciones de la Secretaría Académica y Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles descriptas en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3.- Designar a la Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA – DNI N° 13.033.746 – en el cargo de Secretaria Académica con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 26 de mayo de 2016 y mientras dure la actual gestión de gobierno de esta dependencia, con las misiones y funciones dispuestas en Anexo I, con las retribuciones de Ley y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 4°.- Disponer que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 3°, la Mg. Nieva deberá continuar con el dictado de las clases prácticas de la cátedra "Zoología", en carácter de extensión de sus propias funciones como Secretaria Académica, por corresponder.

ARTICULO 5°.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mg. Nieva en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Zoología de la

